

Asesoría General de Gobierno

Seguridad - Dispóngase la Baja del Servicio Penitenciario Provincial del Agente Gustavo Orlando Ferreyra DNI. N° 26.433.045, por haber incurrido en la Falta Grave, prevista por el Art. 11º Inciso 4to., en concordancia con las previsiones del Art. 14º inc. d) del Reglamento del Regimen Disciplinario Policial (Dcto. G-2997/72, Modificado Dcto. SG. N° 1369/79) y Arts. 47 inc. d) y 62º inc. a) de la Ley del Personal Policial N° 2444, ambas de aplicación supletoria en esta Institución por imperio del Art. 152º de la Ley de Personal Penitenciario N° 4673, con retroactividad al 01MAY17.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:23:11

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*